PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3602/OC-PR
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR NACIONAL
"PROFESIONAL DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL"

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo Nº 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, dentro del componente i, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General

Asegurar la ejecución eficiente y oportuna del componente de los instrumentos "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" y "Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico", permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación Nacional y a las normas vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Asimismo, es responsable de la planificación, coordinación, comunicación, control y seguimiento, reporte y documentación de actividades y procesos contemplados, de los instrumentos antes citados.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. ACTIVIDADES

- Planificar las actividades en su ámbito de competencia, conforme a los lineamientos establecidos por el Proyecto, el Estado, el BID y el CONACYT;

- Elaborar y elevar a consideración de la Coordinación del Proyecto, el Plan Operativo Global y Anual (POG/POA), directrices, presupuestos y planes de adquisición, para los diferentes instrumentos que gestiona, previo acuerdo con las áreas financiera, de planificación y monitoreo;

- Verificar y actualizar periódicamente los Planes de Trabajo de los instrumentos que gestiona y del Sistema de Seguimiento del PROINNOVA, entre los cuales se encuentran: (i) PEP/POA anual (ii) cronograma físico-financiero; (iii) las precedencias y concurrencias de las actividades: Postulaciones recibidas, Postulaciones Admitidas, Evaluaciones realizadas, Postulaciones homologadas, Contratos firmados, Talleres de arranque, Informes de Avance, Rendiciones de Cuenta, Visitas de Monitoreo, Informes de Cierre, siempre de común acuerdo con los actores participantes;

- Elaborar, ajustar y actualizar los diferentes documentos requeridos para el lanzamiento (Guías de Bases y Condiciones), la admisión, la evaluación, la adjudicación, la ejecución (Guías de Ejecución) y cierre de los instrumentos a su cargo, siguiendo las directrices indicadas en el contrato de préstamo, el reglamento operativo, y en los lineamientos técnicos, administrativos y organizacionales establecidos;

- Proponer y gestionar las Convocatorias/apertura de Ventanilla de los instrumentos a su cargo, a través de los sistemas informáticos establecidos para el efecto, incluyendo los procedimientos de control asociados a los mismos;

- Proponer y concretar la participación de los evaluadores nacionales e internacionales necesarios para los instrumentos que gestiona;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

- Coordinar las actividades de difusión de los instrumentos a su cargo, definiendo el cronograma, el público objetivo, las presentaciones, publicaciones en el sitio web institucional, entre otros;

- Gestionar y brindar información técnica pertinente y oportuna a diferentes instancias, incluyendo las organizaciones vinculadas al Proyecto (interesadas, postulantes, beneficiarias y otras);

- Establecer una fluida comunicación con los referentes y beneficiarios de PROINNOVA y del CONACYT;

- Elaborar Términos de Referencia en coordinación con profesionales vinculados al Proyecto, siguiendo las directrices del BID y del Estado paraguayo, en el marco de las contrataciones necesarias, vinculadas a los instrumentos que gestiona, y acompañar el proceso de contrataciones en línea con el PEP/POA anual, asegurando su cumplimiento;

- Liderar los procesos de admisión y evaluación de propuestas a los instrumentos que gestiona;

- Elaborar informes técnicos en base a las recomendaciones de los evaluadores. Argumentar cuando corresponda, sobre riesgos identificados durante el proceso de evaluación;

- Gestionar los procesos de elaboración, aprobación de contratos y adendas necesarias, con beneficiarios;

- Propiciar el proceso de cumplimiento de requisitos para firma de contratos/adendas de contratos/convenios con beneficiarios;

- Digitalizar los contratos y sus adendas, firmados con beneficiarios, así como los informes técnicos aprobados (de avance y cierre de proyecto) y toda la documentación respiratoria de las actividades y gestiones realizadas durante la vigencia del contrato;

- Cumplir el papel de enlace entre el instrumento que gestiona, la organización adjudicada y la estructura funcional del CONACYT, manteniendo una buena comunicación;

- Elaborar, revisar y actualizar los indicadores de impacto de los instrumentos que gestiona, en coordinación con el área de Planificación y Monitoreo;

- Supervisar, asesorar, y acompañar a los proyectos beneficiarias, en los procesos de implementación, rendición técnica y financiera de los proyectos ejecutados;

- Mantener el registro de los contratos firmados con los beneficiarios del instrumento de PROINNOVA, en una base de datos que incluya información relativa a: las fechas de aprobación de la propuesta, cumplimiento de los prerrequisitos documentales, fecha de firma de contratos, el calendario bajo el cual se efectuarán las transferencias parciales y/o

finales; fecha de aprobación de informes, fecha de visitas de monitoreo realizadas, fecha de transferencias realizadas y fecha de cierre del proyecto;

- Participar en las reuniones de los comités, grupo de trabajo o cualquier instancia solicitada y redactar las actas o ayuda memoria de estas;

- Registrar, procesar y mantener actualizada la lista de contactos/postulantes/beneficiarios y toda la documentación relacionada con PROINNOVA en los formatos y sistemas preestablecidos (archivo físico y formato digital);

- Apoyar durante los procesos de capacitación, planificación y ejecución de talleres y reuniones de trabajo, previendo además los aspectos logísticos para las reuniones, talleres y otros;

- Desplazarse a los departamentos y municipios en los que se llevan a cabo las actividades interesados/beneficiarios de los instrumentos que gestiona y del CONACYT, y elabora informes de las acciones realizadas a su supervisor inmediato y a la Coordinación del Proyecto;

- Elaborar y reportar al área de Planificación y Monitoreo, avances y resultados de los instrumentos que gestiona, con una frecuencia mensual y presentado el último día hábil del mes;

- Cooperar con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa;

- Apoyar en la elaboración e implementación de planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;

- Elaborar informes intermedios y de culminación de los instrumentos que gestiona;

- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;

- Apoyar a la Dirección de Innovación en las intervenciones requeridas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación;

- Apoyar a la UEP en la elaboración de los diferentes documentos relacionados a los instrumentos de PROINNOVA, tales como manuales, instructivos del Proyecto y guías de ejecución entre otros;

- Proponer a la Coordinación del Proyecto, alternativas de mejora de los procesos de diseño, dirección, ejecución y control de los instrumentos relacionados a PROINNOVA, considerando las experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional, regional e internacional en la materia;

- Otras inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

a) Instrumento gestionado y ejecutado según los objetivos y cronograma de actividades.
b) Lanzamiento y gestión de Convocatorias/Ventanilla de los instrumentos que gestiona en línea con el cronograma de actividades.
c) Seguimiento técnico de la ejecución de los proyectos adjudicados.
d) Guías de Bases y Condiciones, Guías de Ejecución, Modelos de Contrato, Manuales e Instructivos elaborados en línea con el cronograma de actividades establecidas en el PEP/POA anual.
e) Términos de Referencia elaborados y contrataciones realizadas en línea con el cronograma de actividades establecidas en el PEP/POA anual.
f) Transferencias de recursos realizadas según lo establecido en los contratos, convenios y plan financiero vigente.
g) Concreción de alianzas clave para la ejecución oportuna de los instrumentos.
h) Preparación de expediente de proyectos beneficiarios de los instrumentos que gestiona, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre de cada bimestre, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Innovación.
- Informe final de su contrato 30 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Innovación.
- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 30 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto, el visto bueno de la Dirección de Innovación y la No Objeción del Banco para el pago del mismo

6.1. Aprobación de informes: El plazo para la aprobación de informes será de 21 días, si transcurrido este tiempo el supervisor de la consultoría no emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

6.2. Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe bimensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.
- Tres (3) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará supervisada directamente por la Coordinación del PROINNOVA.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de grado en las disciplinas de Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Preferentemente con Post grados directamente relacionados a la consultoría, en áreas como gestión de la innovación, gestión tecnológica, investigación y desarrollo, competitividad, propiedad intelectual, planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de empresas.

Con participación en eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación o gestión de proyectos; tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; patentes; industria 4.0; innovación abierta.

9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas.

9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años en gestión de proyectos, organizaciones o consultorías en el contexto de innovación, nuevas tecnologías. Experiencia en gestión de proyectos incluyendo aquellos de carácter internacional y/o financiados por organismos internacionales, tanto públicos, privado como público-privados, orientados al fortalecimiento institucional, capacitación, dotación de infraestructura tecnológica.

9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS: Buen conocimiento del Sistema Nacional de Innovación; sólidos conocimientos del área de gestión de tecnología e innovación; conocimientos en el área de Política de Ciencia y Tecnología e Innovación; perfecto dominio del idioma Castellano; conocimiento del idioma Guaraní; Conocimiento del idioma Inglés; buen manejo de herramientas informáticas

(procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc).

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Presupuesto total es de Gs. Gs. 114.000.000 (guaraníes ciento catorce millones).

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de Gs 9.500.000 (Guaraníes nueve millones, quinientos mil) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante doce (12) cuotas parciales mensuales de Gs 9.500.000 cada una, pagaderas dentro de los 365 días calendario de cada período vencido.

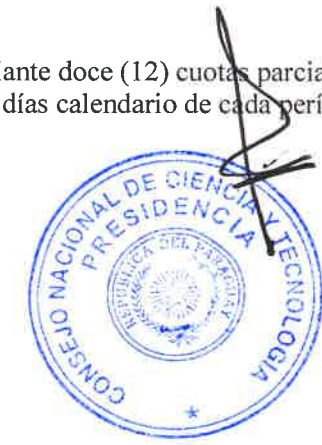

	CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES									
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional			Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	20	15		Pasa / No pasa	20	35	10		
	Requisito Mínimo	Eventos de Capacitación	Posgrado Concluido	Hasta 35 puntos	Requisito Mínimo	Experiencia General	Experiencia Específica		Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1										
Nombre 2										
Nombre 3										

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Título de grado en las disciplinas de: Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC

Post grados directamente relacionados a la consultoría, en áreas como gestión de la innovación, gestión tecnológica, investigación y desarrollo, competitividad, propiedad intelectual, planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de empresas. Diplomado concluido (08 puntos), especialización concluido (11 puntos) o maestría concluida (15 puntos). Total: 15 puntos.

Post grados no relacionados directamente a la consultoría: diplomado concluido (05 puntos), especialización concluido (8 puntos) o maestría concluida (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación, gestión o monitoreo de proyectos; tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; propiedad intelectual; patentes; industria 4.0; innovación abierta. Se puntuarán (hasta un máximo de 20 puntos) los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs. se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 6 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 6 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 3 años de experiencia específica. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 3 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

3- Entrevista: 10 puntos.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a …… por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :
Fecha:

Nombre

Firma

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA PARAGUAY

Nombre	Firma
Nombre	Firma